



00013

**RESOLUCION NO. 03.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital, Aumento del Valor de las Acciones y Reforma del Estatuto Social, de la compañía **INMOBILIARIA Y COMERCIO PALACIO INCOPA C.A.**, otorgada ante la **Notaria Publica Cuarta** del cantón **Manta** el **22 de Noviembre del 2002**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando **No.SC.ICP.UDS.03.013** del 15 de enero de 2003, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital, Aumento del Valor de las Acciones y Reforma del Estatuto Social de la compañía **INMOBILIARIA Y COMERCIO PALACIO INCOPA C.A.**, en los términos constante de la referida escritura; y disponer que un extracto se publique por una vez en un diario de mayor circulación de la ciudad de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las **Notarias Públicas Segunda y Cuarta** del cantón **Manta**, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

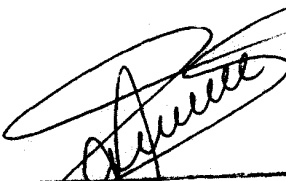
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo

21 ENE. 2003

**ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

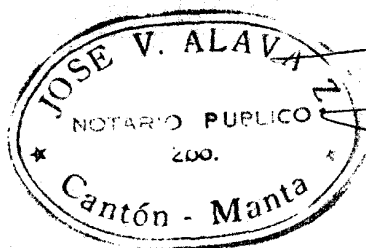
... : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 03-P-DIC, Numeral: 00013 de fecha 21 de enero del 2003; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero **APROBAR** la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital, Aumento del Valor de las Acciones y Reforma del Estatuto Social de la Compañía INMOBILIARIA Y COMERCIO PALACIO INCOPA C.A., en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, veintiuno de enero del año dos mil tres. **EL NOTARIO.-**

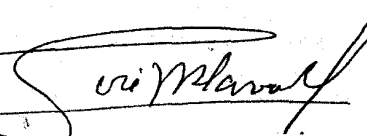



Simón Zambrano Vences
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
MANTA - MANABI

Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Inmobiliaria y Comercio Palacio INCOPA Compañía Anónima, celebrada ante mí el veinte de Abril de mil novecientos setenta y ocho, he sentado la razón marginal que dice:

RAZÓN: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo en el Artículo Segundo de su Resolución número cero tres.P.DIC cero cero cero trece de fecha veintiuno de Enero del dos mil tres, siento razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Inmobiliaria y Comercio Palacio INCOPA Compañía Anónima, otorgada ante mí con fecha veinte de Abril de mil novecientos setenta y ocho; que dicha Compañía, ha procedido a la conversión de su capital social de sucres a dólares, Aumento del capital Social, Aumento del valor de las acciones y reforma del Estatuto Social, mediante la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta Abogado Simón Zambrano Vences, de fecha veintidós de Noviembre del dos mil dos que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Enero veintiocho del dos mil tres. El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-







ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA Y COMERCIO PALACIO INCOPA C. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CINCUENTA Y SIETE (57) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVENTA (90) EN ESTA FECHA- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACIÓN QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 30 DE ENERO DEL 2.003



[Handwritten signature]
D. Socio Fiscal 2.
REG. MERCANTIL
MANTA